



METRÓPOLIS

Traslados del Batallón Córdoba, Postobón y Ecopetrol serán un hecho

Published 6 horas ago on 31 julio, 2020
By Opinión Caribe



Luego de la realización del Cabildo Abierto los días 21, 22 y 23 de julio de 2020, en donde los residentes de la ciudad realizaron aportes, preguntas y sugerencias al proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial 'POT 500 Años', el cual se encuentra en estudio en el Concejo de Santa Marta, fueron resueltos por parte de la Administración Distrital cada los interrogantes expuestos por los intervinientes en dicho espacio de participación ciudadana.

La alcaldesa Virna Johnson y el secretario de Planeación del Distrito, Raúl Pacheco Granados, fueron quienes intervinieron este jueves 30 de julio en la sesión plenaria del Concejo, para dar respuestas a los planteamientos expuestos por la ciudadanía.

Batallón será reubicado

Una de las preguntas resueltas fue la formulada en el primer día de la jornada del cabildo por el dirigente cívico Samuel Palacio, quien planteó a la administración local el traslado del batallón José María Córdoba, aduciendo el peligro inminente y constante en que se ve sometida la comunidad del barrio Manzanares, a la cual, la administración respondió que en el proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Distrital se incluye el traslado y reubicación de esa guarnición militar, considerando que el suelo donde hoy funciona tiene tratamiento de desarrollo y se dispone que allí se tendrá que hacer un plan parcial que permita la planificación de esta parte de la ciudad y su integración con los barrios existentes. Sin embargo, en durante la sesión del Cabildo Abierto el Coronel Carlos Eduardo Bernal, jefe de estado mayor de la Primera División, manifestó que los predios en donde está ubicado este es de propiedad del Ministerio de Defensa desde 1947, por lo que muestran su negativa ante en posible traslado “El batallón no solo ha servido a la comunidad, sino que en su momento trajo prosperidad y beneficio a la región”, manifestó el Coronel.

Reubicación planta de Ecopetrol

Por otra parte, se solicitó la reubicación de la planta de Ecopetrol del sector de Pozos Colorados, a lo cual, la administración, a través de Pacheco Granados respondió que la propuesta contenida en el proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Distrital define la relocalización de la Planta de Pozos Colorados.

Si bien en su intervención hace alusión a las determinantes generales que están asociadas a la actividad de transporte de hidrocarburos y las concesiones portuarias, sin embargo, con el POT buscan replantear la forma cómo se ha urbanizado la ciudad, “el resultado del análisis indica que los proyectos estratégicos, como el nodo de equipamientos turísticos se pueden afectar por la proximidad a instalaciones de transporte de hidrocarburos, los cuales representan riesgo para el entorno y podrían afectar la viabilidad de proyectos turísticos en la zona de mayor crecimiento de la ciudad. Además, la isla que conforma la planta no permite configurar una estructura urbana continua y el aprovechamiento de los cerros de Gaira como espacio activo para las futuras áreas de expansión en la ciudad, el paisaje urbano de un sector turístico competitivo puede verse afectado por el paisaje industrial que está asociado a la planta”, aseguró la administración distrital.

Pescaito: conjunto patrimonial

En respuesta a la inquietud expuesta por Taliana Gómez, edileza de la Localidad 2, quien propuso exaltar al barrio Pescaito como patrimonio de la ciudad: la administración indicó que en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, presentando al Concejo Distrital se definen las áreas patrimoniales, y el sector de Pescaito quedó incluido como tal, con el fin de iniciar el proceso de recuperación. Adicionalmente la Alcaldía informó que se redelimitó la zona portuaria buscando la redefinición de espacio público al interior de la misma y crear espacio común sobre el límite del Boro. Aseguró que no se contempla ampliación del Puerto sobre el sector de nororiental del mismo.

No habrá más cementerios

Diego Armando García, Edil de la Localidad 3, trató el tema de los cementerios y el reconocimiento de Gaira como uno de los primeros asentamientos del Distrito. En este sentido, la Alcaldía manifestó que en cuanto al tema de los cementerios se encontró que las áreas destinadas a este uso son suficientes para cubrir las demandas actuales de la ciudad, razón por la cual no se permite este uso en el corto plazo y en la siguiente revisión deberá actualizarse la información frente a la necesidad de habilitar zonas para nuevos cementerios. Con respecto a Gaira, en la propuesta de POT la plaza fundacional de Gaira entra a ser parte los conjuntos patrimoniales y queda con tratamiento urbanístico de conservación, razón por la cual tendrá una norma especial en la que se protege el conjunto de inmuebles.

Uso de playas

Otro de los temas relevantes durante este día fue el uso de playas en Taganga que planteó Omar Avendaño, edil de la Localidad 2 quien manifestó durante su intervención que debía delimitarse el uso exclusivo para las playas que se vayan a dedicar a la pesca y las que realizarán actividades turísticas: a lo cual, la administración respondió que en cuanto al uso de playas, las decisiones fueron trabajadas con los pescadores. Posteriormente, con los consejeros se revisaron las playas donde históricamente se ha pescado y en las cuales hay que concertar la utilización para el turismo y buscar el equilibrio entre las dos actividades.

No habrá más puertos

En cuanto a la puesta en marcha del Puerto de la Américas, en la propuesta de POT presentada al Concejo Distrital no contempla áreas para puertos adicionales al ya existente, con lo cual quedó se despejan los rumores sobre la construcción y operación de un puerto adicional en este sector de la ciudad.

Traslado de Postobón

La administración distrital despejó la inquietud plasmada por Yaneth Fajardo Mejía, quien abordó el tema del traslado de la empresa Postobón. Sobre el particular, la administración fue enérgica en manifestar que el traslado de empresas o usos de alto impacto es fundamental en el desarrollo de las ciudades, y empresas como Postobón, que generan tráfico pesado asociado a la logística de distribución, conforman islas al interior de estructuras urbanas con diferentes trazados, y estos deba ser relocalizadas en áreas con vocación logística o industrial.

En la intervención se solicita por parte de la empresa que el plazo de traslado sea al menos de 4 años y que existan estímulos económicos para realizarlo.

Se espera que en las próximas sesiones los concejales le informen a la ciudadanía cómo va el proceso de estudio del nuevo POT.



RELATED TOPICS:

YOU MAY LIKE

CLICK TO COMMENT

VER MÁS

Cultura

Economía

Edición impresa

Educación

Internacional

Salud

Columnistas

LO ÚLTIMO

DEPORTES / 11 horas ago

Cancelado falta de garantías por contagios



NACIÓN / 2 horas ago

Sueldo de los ministros de 32 a 34 millones



INFORME INTERVENTORIA HUIMB / 2 horas ago

Hospital Julio Méndez no le entregó la información completa a la Supersalud



GENERAL / 2 horas ago

¡Clásicos de la cocina colombiana! Mote de queso con chicharrón



METRÓPOLIS / 3 horas ago

Conozca el cartel de los más buscados en Santa Marta



TENDENCIA

METRÓPOLIS / 1 día ago

Más de 60 barrios estarán sin luz este domingo en Santa Marta



METRÓPOLIS / 19 horas ago

Agente interventor de la Supersalud destapa hallazgos encontrados en el Méndez Barreneche



DEPARTAMENTO / 1 día ago

Triunfos robados: Tete entrega camas UCI en Ciénaga y Caicedo se las atribuye



DEPARTAMENTO / 2 días ago

“Representante vaga” le llama alcalde de Tenerife a congresista magdalenense



NACIÓN / 2 días ago

Conozca cómo acceder a la amnistía para deudores de multas de tránsito

